

# El Adarve

Número suelto, 25 céntimos.  
Anuncios, á precios convencionales.  
Comunicados, á 0'50 pesetas línea.

**Pagos adelantados.**

Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.

ADMINISTRACIÓN: BARRIONUEVO, 40 y 42, donde se dirigirá toda la correspondencia.

FRANQUEO CONCERTADO SE PUBLICA LOS JUEVES

Año IX

Cáceres 24 de Agosto de 1911

Número 456

Nuevo Diario de Badajoz, en su número del 21 del actual, publica el siguiente artículo, que con mucho gusto reproducimos:

## HOMENAJE DE JUSTICIA

Canalejas, hablando de la enfermedad colérica, ha dicho: *No existe peligro de invasión gracias á las medidas adoptadas por los conservadores, pero es justo hacer constar que la gloria de esta campaña sanitaria corresponde toda á Cierva.*

A medida que el tiempo pasa, con mayor claridad se va fijando la magna obra realizada al frente del ministerio de la Gobernación por el ilustre murciano señor Cierva. Labor silenciosa, prácticamente adaptable á las grandes necesidades del país; extraña, en fuerza de salirse de los moldes corrientes y vulgares; grande, con la serena grandeza de lo extraordinario no podía tardar en rendir los naturales frutos en beneficio de la nación.

Y obsérvese que el señor Cierva luchó con un ambiente de hostilidad increíble; la Prensa, esa Prensa captable para todos los fines, combatió con una rudeza desacomunada la labor del ilustre hombre; y aun para los más reconocidos ácidos, tuvo frases de censura ó de despejo. Y, sin embargo, sus mismos enemigos, y esa misma Prensa, que tan mal sabe disimular el odio que le profesa, son los que se ven obligados á rendirle el homenaje de justicia.

Y un día se habla de la pureza del sufragio, y el señor Cierva es reconocido como el hombre más recto y justiciero en la resolución de los expedientes electorales. Háblase en otra ocasión de las mejoras de la Policía y del servicio de Correos, y el señor Cierva es aplaudido y admirado por sus incansables iniciativas. Recuérdense los estragos que el bandolerismo realizó un día en los campos andaluces, y se reconoce que las medidas energicas del entonces ministro de la Gobernación, sellaron para siempre el bandillaje en cuadrilla.

Sus campañas contra la inmoralidad y su energía en el cierre de las tabernas y el cumplimiento del descanso dominical, que fueron tan combatidas, han salido después á la luz pública, como modelo de imitación y como advertencia al desvío de sus sucesores.

Y ahora, las circunstancias han puesto sobre el tapete la cuestión sanitaria, y el propio presidente del Consejo se ve obligado á confesar que la gloria toda de aquella hermosa campaña corresponde al señor Cierva.

Como se ve, no somos nosotros, los amigos, los admiradores entusiastas del exministro murciano; los que rendimos ese merecido tributo de justicia, son ellos mismos, los que más le han combatido, los que se han prestado á todos los juegos y maquinavelismos, los que inclinan la frente reconociendo lo portentoso de esa labor.

Lo hemos dicho varias veces, y hemos de repetirlo una vez más: á pesar de la enemiga declarada por la prensa, en sus columnas podíamos rehacer toda la historia política del señor Cierva, y encontrar los más entusiastas elogios.

El día de mañana, cuando la historia se encargue de dar á cada uno su merecido, para esos nombres oscuros de los que les

combatieron, si de ellos hace mención, tendrá la justa sanción del desprecio; en cambio las virtudes cívicas del señor Cierva habrán de resplandecer con mayor brillo, por lo mismo que tan injustos fueron los que pretendieron velarlas.

Los que de veras sentimos admiración y cariño por el señor Cierva, nos enorgullemos con ello, porque su gloria, esa gloria que como gobernante le corresponde, en sentir del propio Canalejas, la comparte con todos nosotros; y el partido conservador recibe el homenaje de los triunfos de uno de sus más ilustres exministros.

**ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES  
MADERAS Y YESOS**  
Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería y Enjalmería.

**JOSÉ CANDELA MAGRO**  
33, San Juan, 33.—Cáceres.

Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

EXCELENTÍSIMO SEÑOR:

José Fontán Centeno, García Muñoz Torres y Manuel Calles Zarzo, Diputados provinciales por los Distritos de Plasencia-Jarandilla, Cáceres y Navalmoral-Logrosán, respectivamente, los tres mayores de edad y vecinos de Cáceres, circunstancias últimas que acreditan con sus cédulas personales del corriente ejercicio de... clase y número que exhibimos.

A V. E. respetuosamente decimos: Que estimando ilegalmente constituida la Diputación de Cáceres, llevada á cabo en los días 2, 3 y 4 de Agosto corriente, interponemos ante V. E. el oportuno recurso contra dicha constitución en los términos que diremos y dentro del plazo de diez días que concede el art. 146 de la Ley provincial.

Este recurso le interponemos, no sólo por iniciativa propia, sino con el asentimiento unánime de los doce Diputados provinciales siguientes: D. Luis Díaz López y D. Alejandro Sánchez Breña, que representan también el Distrito de Plasencia-Jarandilla; D. Pedro Hidalgo, D. Pedro Flores Moreno y D. Domingo Suarez Ortega que, en unión del Sr. Calles, representan en su totalidad el distrito de Navalmoral-Logrosán; D. Braulio Miguel Fernández Lancho, D. Salvador Muñoz Jiménez, don Pedro Felipe Gutiérrez y D. Argimiro Pizarro Lomo, que representan también el de Coria-Garrovillas; D. Agapito Monforte Camillas y D. José Sánchez Matas, elegidos por el de Hervás-Hoyos, y D. Maximiliano Gómez Lozano, que representa el de Trujillo-Montánchez; total quince de los veintiocho que corresponden á la provincia de Cáceres.

En prueba de ello firman con nosotros este recurso, adhiriéndose á él, no encabezándole también con sus nombres por no tener algunos consigo sus cédulas personales dejadas en los pueblos de su residencia respectiva.

Lamentamos muchísimo tener por segunda vez que distraer la atención de vuestreza de asuntos de interés nacional para fijarla en actos del más desenfrenado caciquismo; pero como estos actos vienen en definitiva á dañar los intereses de la provincia de Cáceres que estamos obligados á defender y fomentar y constituyen violaciones enormes de las leyes, verdadera burla y escarnio de ellas para perjudicar también los intereses políticos de los exponentes, nos vemos obligados, Excelentísimo señor, á recurrir de nuevo á su justificación y rectitud para que restablezca el imperio de la legalidad y de la justicia.

Once Diputados de los veintiocho que corresponden á la provincia de Cáceres, quisieron constituir á su antojo, sin más ley que su capricho soberano y contra la voluntad de la mayoría, contra el expreso deseo de los diez y siete compañeros res-

tantes, la Diputación de esta provincia en la reunión semestral de 1.º de Mayo último.

Para lograrlo cometieron toda clase de atropellos, infringiendo numerosos artículos de la Ley provincial y del Reglamento de esta Diputación y faltando á los más elementales principios del derecho administrativo.

Con el fin de que once fuesen más que diez y siete, pretendieron, sin conseguirlo en términos legales, incapacitar para tomar parte en las deliberaciones y acuerdos de la Diputación interina á los siete Diputados electos que había en este último y más numeroso grupo, declarando graves las actas de esos siete Diputados contra toda razón y justicia. Tomando como vase y fundamento esa declaración de gravedad, les fué negado por el Presidente de la mesa de edad, el derecho á deliberar y votar los sucesivos acuerdos, infringiendo la Real orden de 26 de Febrero de 1895 y el art. 11 del Reglamento para el despacho de los negocios de esta Diputación.

De ese modo se les privó de votar la mesa definitiva, los turnos de la Comisión provincial, el Vicepresidente de ésta, los Delegados de los Establecimientos Benéficos provinciales y cuantos acuerdos se tomaron, á partir de la declaración de gravedad de sus actas.

Y de este modo peregrino alcanzaron convertirse los once en mayoría de diez y siete y constituir á su placer la Diputación, sin que fuese tampoco obstáculo para conseguirlo tener que infringir entre otros los artículos 41 del Reglamento de la Diputación antes citado y el 67 de la Ley provincial; toda vez que no habiendo estado presentes en el Salón de sesiones más que once Diputados, cuando el Gobernador, después de constituida ilegalmente la Diputación, se presentó á abrir el período semestral, no pudo legalmente abrirle ni pudieron los once Diputados solos seguir deliberando y tomando acuerdos en sesión ordinaria, por ser necesaria la presencia de la mayoría absoluta del número total de Diputados que corresponden á la provincia quince en la Diputación de Cáceres, por ser veintiocho los que á la provincia corresponden.

Y como para poder declarar graves las actas de los siete Diputados electos del grupo de los diez y siete tuvieron necesidad de ganar las votaciones de las Comisiones permanente y auxiliar de actas y este milagro no era dable siendo once contra diez y siete, apelaron á suspender sin limitación de tiempo la sesión del 1.º de Mayo inmediatamente después de constituida la mesa interina; la reanudaron sólo los once á la una y media de la madrugada del día 2 de Mayo, fiesta nacional, burlando la presencia de los diez y siete Diputados restantes que habían permanecido en el Salón de sesiones hasta que espiró el día 1.º. Dueños del campo, sin testigos ni Notario ya, los once Diputados solos celebraron sesión y nombraron á su antojo las Comisiones de actas, cometiendo otras graves infracciones legales.

Por Real orden del Ministerio que tan dignamente rige V. E., comunicada el 19 de Junio último al Gobernador de Cáceres, y que si no estamos equivocados, fué expedida en esa misma fecha, se declaró nulo todo lo hecho por el grupo de los once Diputados, se anuló la constitución interina y definitiva de esta Diputación, y se ordenó proceder inmediatamente á nueva convocatoria.

Obstáculos no pequeños pusieron el grupo de los once Diputados y sus inspiradores para que se ejecutara la Real orden de V. E., hasta el extremo que á pesar de los trabajos del grupo de los diez y siete para que se cumplimentase, sólo lograron que se les notificara á mediados del siguiente mes de Julio y que se convocase de nuevo á la Diputación el 22 de este último expresado mes ó sea á los 34 días de haberle sido comunicada al Gobernador de Cáceres.

Acudimos otra vez los diez y siete Diputados que firmamos al primer recurso entablado que anule V. E. á la segunda convocatoria. Todos abandonamos nuestras casas para estar en Cáceres el 22 de Julio; observamos la falta de algunos Diputados del

grupo de los once, llegaron á nuestros oídos rumores de suspensión de la sesión por enfermedad del Gobernador y nos apresuramos á telegrafiar al Sr. Canalejas, Ministro interino de Gobernación en aquella época, poniendo en su conocimiento nuestros temores y suplicándole designase persona que sustituyese al Gobernador para el solo efecto de dar posesión á la mesa interina si la primera autoridad de la provincia se encontraba enferma á la hora de la sesión.

La enfermedad del Gobernador se confirmó; la sesión se suspendió y la convocatoria quedó nula por esta causa; pues, á pesar de nuestras previsiones el Gobierno no designó persona que sustituyera á aquel y tuvimos que regresar á nuestras casas sin haber logrado más que las molestias consiguientes, que solo se evitaron algunos Diputados adivinos del grupo de los once. (Acompañamos certificación del oficio del Gobernador comunicando su enfermedad).

Al día siguiente, el 23 de Julio, domingo por cierto, apareció un Boletín Oficial, de la provincia extraordinario, convocándonos por tercera vez aunque en la convocatoria se dice que es segunda citación para el día 2 de Agosto corriente.

Diputado hubo que al llegar á su pueblo y encontrarse con la nueva citación no tuvo tiempo para descansar; pues dadas las desdichadimas vías de comunicación de esta provincia, se exponía á no llegar á tiempo á Cáceres si se permitía el lujo de algún día de reposo.

(Se continuará.)

**I. Giraud DENTISTA**  
3 - Plaza Mayor - 3  
CACERES

## DE CACERES Á ARCILA

¿Tienes querido lector la doble desgracia de vivir en la provincia de Cáceres y en su distrito de Hoyos? ¿Tienes también por tu cordura, sensatez ó desengaños, el convencimiento de que los señores Maura y La Cierva son los gobernantes más sinceros y de mayor austeridad política que hemos conocido en España hace muchos años y tienes además el valor de apoyar y defender su política redentora?

Pues si todas esas circunstancias en tí concurren, yo te compadezco porque sé que eres un mártir. Yo sé que tu calvario es tan alto y empinado que solo podrás ascender por él si atrás no miras á los que caen rendidos por agotamiento de sus combatidas energías menos resistentes que su fe.

Admite mi consejo y vete á Arcila. Allí no encontrarás soberbios automóviles que te atropellen, telegrafo eléctrico que te lleve noticias de hecatombes, ferrocarriles que te destrocen, aeroplanos y aviadores en tortilla, ni otras muchas manifestaciones del progreso humano. Tampoco aquí lo encuentras y nada por este lado pierdes en el cambio. Hallarás allí, es cierto, un Raisuli barbudo tan capaz de reducirte entre sus manos á madejilla de seda argelina, como de imponer su autoridad omnimoda á garrotazos; sin más ley que su capricho, pero igual para todos; autoridad al fin respetada por la solidez natural de donde arranca.

No podrás allí engañarte ni te engañan haciendo vibrar tu alma con ridículos y altisonantes discursos ensalzando democráticas libertades, que encubren la tiranía y el despotismo más cruel. No verás allí Gobernadores civiles que llamándose democratas ó liberales y fingiendo rectitudes y sinceridades legales, moldean, retuercen y violentan á capricho las leyes para insultarte, escarnecerte y arruinararte.

Allí no verás tampoco á esos mismos Gobernadores que en nombre de la legalidad destituyen Secretarios porque se au-

sentan del término con licencia del Ayuntamiento aunque esta licencia conste explícitamente concedida en el acta de una sesión de ese Ayuntamiento, cuya prueba no puede aportar el interesado porque aquel Gobernador no la admite. Que suspendan Alcaldes y Concejales tomando como fundamento único y sin más alegación ni prueba que un torpísimo infundio y sin oír siquiera á los interesados. Que imponen multas enormes unas veces por cumplir exactamente con sus órdenes y otras por votar los Concejales en asuntos de su exclusiva competencia y con estricta sujeción á los preceptos legales. Que en lugar de castigar á un Secretario que durante ocho meses se burla del Alcalde y Concejales y del mismo Gobernador, negándose á desempeñar la Secretaría, condena á ese Alcalde y Concejales á pagar de su bolsillo el sueldo de tal Secretario. Que obligado energicamente ya por el Alcalde dicho funcionario para que se encargue de la Secretaría y archivo, renuncia el cargo, se da cuenta de ello al Gobernador por el Alcalde y quince días después es acusado el Alcalde por el Gobernador de desobediencia ante los Tribunales, porque no pudo conseguir que aquel Secretario se hiciera cargo de la Secretaría y archivo. Que el Sr. D. Dudas lector querido de la realidad de estos hechos y de que haya de ser procesado y suspenso este Alcalde por da denuncia referida del Gobernador? Pues por disparatadamente injustos é inquisitoriales que juzgues los hechos, no dejan de ser ciertos como ni solos, no lo dudes, y así en el procesamiento y suspensión no crees por la integridad del digno Juez de éste partido, te diré que en esta bendita tierra para todo hay medios legales, eso sí, muy legales, y por ellos tienes ya procesado y suspenso á este Alcalde en ausencia, claro está, del Juez propietario. Que diferencia encuentras tú entre este bajalote y el de Arcila? La de que allí impera la razón de la fuerza? Pues no verás que triunfe aquí la fuerza de la razón, y al fin y al cabo la fuerza es ley escrita de eufemismos y de hipocresía.

## LA ESFINGE MUDA

Un día y otro día  
muriéndome de pena!  
Un día más y otro  
y otro día sin verla...  
¿Por qué vivo tan lejos  
teniéndola tan cerca?  
¿Qué ha sido de su alma  
mientras duró la ausencia?  
¿Mirando el horizonte  
lejano, en la azotea,  
pensó una vez mi amada  
cuando las sombras llegan  
en el que así la quiere,  
en el que adora en ella?...  
De su virgineo lecho  
hundiendo la cabeza  
en la mullida almohada  
pensó, azorada, inquieta,  
que se nos marcha el sueño  
cuando el amor nos llega?  
Mi nombre pronunciaron  
sus labios rosas frescas  
del cielo? En el silencio  
de su retiro, en esas  
horas de incómodo sueño  
dió vueltas y más vueltas  
sin descansar?  
Sus ojos miraron la silueta  
nacida en el ensueño  
del que la quiere?  
Piensa que vivo solitario  
muriéndome de pena?  
Nació en algún suspiro  
la mariposa bella  
de la ilusión?  
Su alma  
soñó con la quimera  
de ser mi esposa?  
El pecho  
de nieve de la sierra  
ardió con los ardores  
de la pasión excelsa?  
Su corazón de maga  
latió con más violencia?  
Corrió, roja y caliente,  
la sangre por sus venas?  
Por qué, por qué, Dios mío,  
teniéndola tan cerca  
no le es impenetrable y bella?  
ENRIQUE MONTAÑEZ

## ASÍ TIENE QUE SUCEDER

Tenemos la desgracia de que en el extranjero se nos mire siempre bajo un as-

pecto grotesco, si se puede permitir esta frase tratándose de cosas serias, que nos llegan muy á lo vivo.

Los artistas y los literatos de allende los Pirineos que llevan á sus obras cosas nuestras, jamás nos miran bajo un aspecto que no sea el ya rutinario de nuestras típicas costumbres, exagerando las notas recogidas del pueblo bajo. España es para el resto de Europa el país de las bailarinas, del toreador y del bandido.

Este sambenito no podemos quitárnoslo de encima á pesar de todos los esfuerzos que se hacen por presentarnos ante los extraños como pueblo atildado, culto, con vistas al progreso.

Contamos con una masa de población digna, impresionable, aferrada á estúpidas tradiciones, que desdeña el periódico moderno y compra el romance mal perfeccionado y embustero, que venden los ciegos á gritos estentóreos. Contamos con un núcleo de lectores que siente hartazgo con las perfectas obras literarias y en cambio devora las vitandas paginas de los gruesos volúmenes, que cuentan hazañas de cualquier bandido, más ó menos generoso. La sombra de Ginesillo de Pasamonte, del señor Monipodio, de José María el Templillo, de Jaime Alfonso el Barbudo, de Diego Corriente, de los siete niños de Ecija, de Melgares, el Bizco y Franco Antonio, de Luis Candelas y de tantos otros "héroes" del crimen, aún no se ha desvanecido en la literatura novelesca.

Con esas historias, que no sabemos de sus obras.

También escriben los cómicos. Ya tenemos en el mercado literario volúmenes de telón adentro, en los que se nos cuentan aventuras de tramoya, escenas veladas pudibundamente por las bambalinas.

Pero el caso verdaderamente estupendo, inaudito, se dará próximamente.

El "Vivillo", ese personaje que nos ha tenido intrigados durante unos cuantos años por el relato que de sus hazañas no hacían los periódicos, dará ciento y raya á los acontecimientos literarios de bandidos, toreadores y faranduleros. El "Vivillo", se ocupa en la tarea de escribir sus Memorias, que seguramente verán la luz pública en un elegante tomo con portada terrorífica á dos ó más tintas.

El éxito de venta es seguro. Ese libro eclipsará toda la producción literaria de estos últimos tiempos, correrá de mano en mano, y no quedará ganapan y hampón, que no lo aprenda de memoria aunque sea de oídas.

Y luego nos incomodamos porque en el extranjero se exageran las notas recogidas del pueblo bajo?

Nos pintan y nos presentan como somos, y así sucederá, en tanto que de nuestro pueblo salgan "Vivillos", que escriban sus memorias, y gentes que con ellas se entusiasmen.

## ROSARIO DE ALMAS

Dejad al cuerpo, que él está modelado.

Es ilícitamente racional, factar sensorialmente desquicio alguno de imperfecciones que destaque en nuestra real y semejanza humana. Ello será, ya un detalle de estética que imprimirá gráficamente nuestro modo de estar y ser; ya un control delatante que, nuestro modo de hacer en la vida, nos lega el hábito fisiológico; ya un defectuoso desojo aberrante de nuestra ley evolutiva orgánica. Todo es de la materia con su movimiento incintivo; todo es de la forma con su trabajo inercitivo. Querer modificar ó medir un abotrusismo insondable, no es ingente, no es sabio. Ya, antaño, como supremo antídoto, la bella y colosal Grecia, hermozó y vigorizó las formas, ordenando, á modo de pragmática, la estinción de lo débil, de lo feo, de lo vano. Así había de ser, y hoy es sagrado el respeto á lo irremediable.

Moldear el alma como anhistia y ductil. Me libro de un naturalismo panteista tenebroso; pero si Bosuet no sentenciara "que todo error es una verdad de que se abusa", entonaría con Pascal "que el hombre es una caña que piensa".

Figuraos una caña y cañas y más cañas que formen un cañal, y todas estas cañas que viven agrupadas con su tono de verde, con su tinte amarillito, esbeltas flexuosas, de un conjunto ondulante de vaiven humano, con su irremediable frescor de valle ó fuente que las alimenta y vivifica, con todo esto que es lo peculiar suyo, lo abstracto del cañar, nos dará Pascal un pueblo ó un pueblo á lo Pascal.

Esta es la idea Juntrad un hombre y otro hombre y más hombres, y todos con lo peculiar de Sociedad, lo cívico, lo abstracto de pueblo, con su ola enervante de flujo y sedación de reflujo, y junto tendremos un pueblo á la humanidad. Las agrupaciones de cañas son como las de individuos,

que viven apretadas, haciendo haz común para hacerse fuertes, que la caña individual mal existe; y es que está hueco, con mucha alma y el alma grande, por sí sola, no puede existir, es incapaz. El hombre es, pues, una caña, débil de organización y grande de hueco, de alma.

Pero todo tiene alma; las cosas todas dicen, expresan; por todas y cada una sabemos, nos guiamos, obramos; pero no es un alma con modulaciones, no es un alma de filigranescos resortes enlazados misteriosamente en pendulaciones espirituales que cual contactos divinos, despiden efluvios creadores y mortificantes; el alma que vibra sumando estas inflexiones al infinito es la del hombre.

El alma de las cosas es pasiva, expresiva; la de los seres es sensitiva, absorvente; la del hombre, es libre, consciente, irradiante.

El espíritu es abordable, posible, mutable, y el alma se puede modificar, se modifica. El hombre de hoy no es el de ayer, ya que la vida es el molde que forma al que la resiste, y como la vida es la contingencia de los hechos, ella será el producto de la eventualidad, como evento es la forma insustancial del alma, el alma funcional.

Clasificar las almas con pauta á virtudes y pasiones, es imposible, porque obran como la fuerza atómica que vibrando con velocidades y magnitudes distintas, transforman en formas infinitas la única fuerza inherente á la materia, fuerza desconocida. El alma individual es incompleta.

Lo que sanciona y confirma categóricamente las propiedades cualitativas del alma, son las agrupaciones ó el colectivismo, con sus apetencias, afines y con abstracción completa de la unidad; el alma colectiva es más completa.

Cada sociedad es un deber, es decir, una suma de abnegaciones, donde á modo de un gran plaunodio, absorbe de todos lo necesario para sí, y presta del sí lo que es para todos necesario; es una simbiosis espiritual.

¿Y qué es esta simbiosis espiritual, esta amalgama de ánimas, sino un intuitivo complemento de las faltas de unas para hacer un complejo más armonizado y más hermosamente completo? Esto es la familia, esto es la sociedad, este es el pueblo.

Veo refractarse en mi bandas policromas de almas, al pasar el rayo vida por el prisma imaginación, cuya gradación en orden de intensidad es: almas frías, de cosas no bellas; almas de cosas bellas, expresivas; almas de lugares de astrós; almas simples, sensibles; almas de seres complejos sensitivos; de los hombres, sensoriales; alma de los pueblos, una necesidad; alma de la humanidad, una incógnita.

La más interesante, es la de los pueblos por ser una síntesis. Si analizamos éstas, con arreglo á rasgos generales de su instinto humanitario y tono de civismo, dará alma de pueblo pequeño, asimiladora con necesidad de existir, es la vida del cuerpo; pueblos medianos, conservadora con imperio de ser, es la vida sibarita, de los sentidos; ciudades es un alma emocionante, pasional, es la vida del sensorio, con ansia de vivir.

Si la humanidad vislumbrase un aroma de virtud, su grandeza estaría en hacerse un pueblo inmenso, la familia de Cristo, y entonces su alma sería una realidad.

A. BLASCO

## EL SORDO

—Pase el trole!

—¿Da su permiso?

—Adelante.

—¿Da su permiso?

—Digo que adelante!

—¿Da su permiso?

—No le he dicho á usted que adelante?

—Buenas tardes, doctor... Aquí vengo á molestar á usted. ¡Ah! Tenga la bondad de hablarme un poco alto, porque soy un poco tenueute.

—¿Qué tiene usted?

—Nada.

—¿Cómo nada?

—Del derecho nada; ni una palabra.

—¿Le pregunto á usted qué padece?

—¿Que si me escuece? No señor; es otra cosa.

—¿Qué padece usted?!!

—¡Ah! ¿Qué padezco? Unos insomnios horribles.

—Cuarenta y seis.

—Me parecen muchos.

—Pues no me quito ninguno. Mi mujer tiene treinta y seis; yo le llevo diez, con que eche usted la cuenta.

—¡Ah!, si, señor, si... sobre todo de noche.

—¿Come usted bien?

—Todos bien, muchas gracias. Mi cuñado es el único que...

—No, hombre, no; le pregunto á usted si tiene apetito.

—Regular.

¿Y ruido?

—Dos; uno en la fabrica de tabacos y otro en la estación del Norte.

—¿Pero qué dice usted? ¡Que si nota usted ruido!

—Le habia entendido á usted hijos. Ruidos, sí, señor, con bastante frecuencia.

—¿Se marea usted?

—¡Eso quisiera yo! No puedo... ocupadísimo.

—Pues, señor, bueno. Es una diversión el hombre éste.

—Por la mañana me levanto, tomo el desayuno, y á escape...

—¿Que si se marea usted?!!

—¿Pues no creí que me preguntaba usted si paseaba? A veces, sí, señor; me mareo.

—Estése quieto... Vuelva la cabeza... Más. Va usted á tomar unas gotas, ¿eh? La cha usada en el vino. Cuatro antes de cada comida, pero nada más que cuatro... que son muy fuertes. En cuanto vea usted que caen cuatro gotas...

—¿Saco el paraguas? ¿No? Ya decia yo que esto era efecto de la humedad.

—Váyase usted con dos mil de á caballo!

—Bueno, de modo que dice usted que treinta y cuatro gotas, ¿no?

EDUARDO G. GEREDA

## JUN MARTINGALA SEGURO!

—¡Ya logré mi martingala...!

—Todos los días diez pesos,

—vivir como un magnate,

—¡ism trabajar! El empleo

que se lo den á algún pobre,

yo no necesito sueldo.

—Creí perder la cabeza,

mas no fué en vano mi esfuerzo;

—he logrado conseguir

el ganar siempre en el juego!

—Así exclamaba Santiago,

de su labor satisfecho,

mientras rompía las hojas

que formaron un cuaderno

lleno de cálculos, números

y problemas aritméticos.

—Empeñó la capa, el traje

que se compró en el invierno,

el reloj, seis calcetines,

dos docenas de pañuelos

y un alfiler de corbata,

por todo lo cual le dieron

ciento cincuenta pesetas

á interés de un mil por ciento.

—Conseguido el capital

para comenzar el juego,

al Ministro le escribió

la dimisión persistiendo,

que al punto le fué aceptada

sin siquiera agradecerlo.

—Almorzó, tomó café

y fué á la casa de juego.

—Miró á los puntos ¡que tontos!

—Compadeció á los banqueros,

á quienes iba á sacar

todos los días diez pesos...

Y sobre el tapete habia

en aquel mismo momento,

una sota contra un rey,

el rey, al lado derecho;

y un siete contra un caballo,

el caballo, al lado izquierdo.

—Miró Santiago su tabla:

contra el caballo era el juego,

y apuntó los treinta duros

al siete. Volvió el banquero

y á las tres ó cuatro cartas...

¡¡¡un caballo como un templo!!!

BRAYO Y LECA

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA (Agencia)

PRESTAMOS hipotecarios en metálico, amortizables á corto y largo plazo, de 5 á 50 años, con reembolso anticipado á voluntad del prestatario; se hacen desde 5.000 pesetas en adelante, sobre fincas rústicas y urbanas, con interés anual de 4'25 por 100.

PARA PETICIONES É INFORMES, DIRIGIRSE Á

## BALDOMERO FERRER Y MATHEO

Agente de negocios.

Madrid, Plaza de Bilbao, núm. 1

Cáceres, Oficina de Contribuciones.